1. Objetivo.

El objeto del presente procedimiento es definir y planificar el proceso de gestión de medicamentos y productos sanitarios caducados en el depósito del centro sociosanitario.

1. Ámbito de aplicación y alcance.

El ámbito de aplicación del presente procedimiento será el Depósito de medicamentos del Centro Socio-sanitario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_dependiente de la Oficina de Farmacia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nº de farmacia\_\_\_\_\_\_\_\_.

Será aplicará a todos los medicamentos y productos sanitarios caducados en el centro y las personas encargadas de su gestión.

1. Responsabilidades.

Es responsabilidad del farmacéutico conocer y cumplir este procedimiento y darlo a conocer a sus colaboradores.

La responsabilidad de la aplicación recae sobre el personal encargado de recepcionar y almacenar los medicamentos y productos sanitarios y gestionar las caducidades de los mismos en el centro.

1. Definiciones.

**Residuos de medicamentos** se consideran los medicamentos sobrantes o **caducados** y sus envases .En los centros sociosanitarios se pueden generar en diferentes situaciones:

* Al acabar un medicamento: el envase vacío (frascos, blísters, ampollas, tubos, cajas de cartón, blisters de SPD etc.), tanto el que está en contacto directo con el medicamento, como el envoltorio exterior y el prospecto.
* Al finalizar o modificar un tratamiento, o en caso de fallecimiento de algún usuario: los envases vacíos o con restos de medicación.
* Al revisar el botiquín o la medicación de stock: los medicamentos que no se necesiten y los **caducados**.

**Plazo de validez**: Es el periodo de tiempo durante el cual los ejemplares del medicamento y/o producto sanitario mantienen la composición y propiedades que se declaran dentro de los límites de tolerancia reglamentariamente establecidos.

**Fecha de caducidad**: Es la fecha que señala el final del plazo de validez de cada lote. Esta definición implica la idea de que más allá de esta fecha el medicamento y/o producto sanitario podría perder sus propiedades. Generalmente se coloca en el envase del producto mediante etiqueta o impresión.

1. Descripción.

En este PNT, nos centraremos en la gestión de los residuos de medicamentos y productos sanitarios generados por caducidad.

Hay que tener en cuenta que habrá **medicación para cada usuario** tanto en **SPD** como en **envases completos** y además **medicación de stock** y en el **botiquín**.

**RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO**

Las personas encargadas de recepcionar y colocar la medicación y productos sanitarios procedentes de la oficina de farmacia deberán:

1. Comprobar que toda la medicación y productos sanitarios tengan una fecha de caducidad correcta y en los casos en los que sea necesario, adecuada al uso y duración de los tratamientos (por ejemplo cuando un paciente incluya en su tratamiento un inyector de adrenalina).
2. Situarlos en el almacén de manera que queden a la vista aquellos que presenten una caducidad más corta según el criterio FEFO  “First Expires, First Out” (téngase en cuenta también el botiquín, la nevera y el stock por planta en caso de haberlo)
3. En caso de que tengan un almacén informatizado, dar de alta toda la medicación y productos sanitarios con su fecha de caducidad para poder facilitar la tarea a la hora de revisarlas.

**REVISIÓN DE CADUCIDADES**

La revisión de las caducidades será realizará con la periodicidad que se considere oportuna, siendo aconsejable realizarla de forma mensual para mayor precisión y la realizarán la persona o personas asignadas para esta tarea en el depósito de medicamentos.

Se revisarán tanto el almacén general como la nevera y el stock en planta y botiquines si los hubiera.

En el caso de que posean almacén informatizado, podrán imprimir un listado con los caducados de ese mes, lo que agilizará la tarea.

Se retirarán aquellos cuya fecha de caducidad esté sobrepasada y se tendrá especial precaución con aquellos que caduquen en el mes en curso, retirándose la última semana del mes siempre y cuando se sepa con **CERTEZA** que se pueden usar con seguridad, por ejemplo, una Azitromicina 500 mg 3 COMPRIMIDOS pautada a una toma diaria durante 3 días, si caduca a final de mes y se necesita al principio, SI podría usarse.

Los medicamentos y productos sanitarios retirados se anotarán en el ANEXO de este PNT realizando una copia del mismo para entregarla al farmacéutico y se depositarán en un contenedor correctamente identificado con el rótulo de “MEDICAMENTOS CADUCADOS NO APTOS PARA SU ADMINISTRACIÓN”

Finalmente, se trasladarán a la farmacia de la forma que ambas partes acuerden para que el farmacéutico responsable del centro y el personal de la oficina de farmacia lo gestionen como corresponde.

Por otro lado, el farmacéutico responsable comprobará con la periodicidad acordada lo siguiente:

* Que los medicamentos y productos sanitarios caducados se encuentran correctamente identificados y separado del resto.
* Que no se mezclen con productos que no correspondan o que no estén caducados.
* Que la cumplimentación de los anexos es correcta.

# Anexos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SALIDA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS CADUCADOS DEL DEPÓSITO DEL CENTRO**  **MES:** |  |  |
| Medicamentos ( envases completos, blisters,ampollas..) y Productos Sanitarios. | Fecha de caducidad | Cantidad |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fecha y firma |  |  |

# Control de cambios en este PNT.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Versión nº** | **Cambios realizados** | **Fecha** |
| 1 | CREACIÓN |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA** |  |

Firmado por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_responsable de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_